

## Reunión paritaria 25 de marzo de 2022 - Ministerio de Educación y DDHH- UNTER

A los 25 días del mes de marzo de 2022, siendo las 10:00 hs., se lleva a cabo la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DD.HH se encuentran presentes: la Sra. Ministra Prof. Mercedes Jara Tracchia, el Secretario de Educación Prof. Adrián Carrizo, la Mgter. Angélica Portales Vocal Gubernamental y el Secretario de Asuntos Legales Miguel Cruz.

Por parte del sindicato: Secretaria General: Prof. Sandra Schieroní; Secretaria Adjunta: Prof. Silvana Inostroza; Secretaria Gremial y de Organización: Prof. Patricia Ponce; Prof. Marcelo Nervi, Vocal Gremial; Prof. Silvia Toloza; Secretaria de Actas y Administración; Prof. Benjamín Catalán ; Secretario de Educación.

La Gremial pide dar inicio a la reunión y expone que el gobierno provincial tiene que hacer un análisis político del justo reclamo de los/as trabajadores/as estatales de la provincia. En el marco del Frente Sindical y distintos gremios estatales ,donde se ha puesto en discusión y debate el actual contexto, se manifestó en contra de las propuestas salariales.

No hay un solo Gremio que a la fecha haya aceptado un ofrecimiento salarial, lo que demuestra la realidad económica por la que transitan los/las trabajadores/as del Estado. Desde el Sindicato se exige una propuesta que sea acorde para no seguir perdiendo poder adquisitivo porque la actual crisis económica no es responsabilidad de la clase trabajadora sino de la especulación de unos pocos. Ante esto es responsabilidad del Estado arbitrar los medios para una redistribución más justa.

Las definiciones del congreso del Sindicato UnTER realizado el 18 de marzo de 2022 en la localidad de Ingeniero Huergo se define declarar la propuesta salarial insuficiente, volver a discutir la pauta salarial en paritaria y de no recibir una nueva propuesta salarial un paro de 48 hs para la semana próxima. La Gremial exige una propuesta salarial superadora que contemple el proceso inflacionario para no perder poder adquisitivo; no descuento de los días de paro ni recuperación de días; reapertura de paritaria salarial para revisar y actualizar el primer semestre, en el mes de mayo; actualizar el monto de gastos de inicio escolar, acorde al proceso inflacionario.

La gremial exige que cada porcentaje de aumento en el marco de las pautas salariales sea liquidado en forma acumulativa y no lineal.

También solicita una revisión integral del nomenclador, como así también trabajar en el concepto de dedicación exclusiva para jerarquizar la función directiva.

La gremial Ratifica el requerimiento de la actualización del concepto por movilidad según el Decreto 530/08, reconociendo como valor de referencia el precio de Nafta super YPF Viedma. En este sentido, insistimos en la importancia de respetar lo establecido en el decreto a partir de esta paritaria, manteniendo el valor actualizado en forma permanente.

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Reunión paritaria 25 de marzo de 2022 - Ministerio de Educación y DDHH- UNTER

Además reitera la necesidad de revisar el decreto para así contemplar la realidad geográfica de nuestra provincia, conformando una comisión de trabajo abocada a esa tarea. Que ningún trabajador/a deba poner dinero de su bolsillo para afrontar este costo.

La Gremial solicita tener en cuenta el 3% de enero de la pauta salarial 2021 para la liquidación del SAC.

Asimismo la Gremial exige avanzar en una resolución favorable en función del rechazo definido por congreso a la moratoria establecida en el marco del convenio entre ANSES y el gobierno de la provincia de Río Negro. Sostenemos que la deuda que exige la ANSES es exclusiva responsabilidad del gobierno de la provincia.

Otra requerimiento del congreso es la emisión de la resolución que aprueba el procedimiento de regularización de aportes bajo el régimen especial docente jubilados/as por incapacidad o sus derechohabientes. En este sentido hemos tomado conocimiento de la Resolución N° 1938/22 que contempla el planteo.

Desde el Sindicato reiteramos el posicionamiento respecto que no corresponde que los trabajadores/as deban pagar el Impuesto a las Ganancias. Entendemos que es un debate inconcluso y por ello requiere se arbitren los medios para subir el piso hasta su eliminación para la 4ta. Categoría.

Desde el Ministerio se propone la creación de una mesa bilateral para abordar todo lo relacionado al análisis de los puntos planteados anteriormente.

Por su parte la Sra. Ministra manifiesta que la Provincia tiene como propósito pagar en tiempo y forma los salarios, esta gestión de gobierno trabajó desde un comienzo en mejorar la condición salarial, convirtiendo paulatinamente las sumas no remunerativas en remunerativas. El compromiso también es en trabajar en los otros temas propuestas de política educativa.

Esta propuesta del Ministerio es Integral, incluyendo lo salarial como así también lo referido a Política educativa.

La nueva oferta supera la anterior, se comenzó con un 16% en la primer reunión y se llegó al 21% en la propuesta anterior. Hoy se suma un punto más, del 22 al 23 %, manteniendo un 6% marzo, 4% abril, 6% mayo y 7% junio en forma lineal.

La Gremial insiste que la propuesta salarial debe enmarcarse en la paritaria nacional.

Desde la Gubernamental se manifiesta que estamos por encima de la propuesta nacional si tomamos en cuanto los mantos salariales,

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

~ 2 ~

## Reunión paritaria 25 de marzo de 2022 - Ministerio de Educación y DDHH- UNTER

Se pasa a un cuarto intermedio hasta las 12:15 hs.

Luego del cuarto intermedio la Gubernamental expresa que se realizan los esfuerzos máximos a fin de cumplir con los compromisos asumidos, desde lo salarial y la política educativa en su conjunto, en función del presupuesto provincial, y se presenta una última propuesta Integral que consiste en los siguientes puntos:

- Una propuesta de aumento del 24% distribuido de la siguiente manera: 7 % marzo, 3% abril, 6% mayo y 8 % junio. Se entregan las grillas correspondientes a la Gremial.
- Revisión y actualización, según el IPC y la recaudación provincial, en la primera quincena del mes de junio.
- El Gobierno informa que no se descontarán los días de paro y que queda pendiente la discusión de la recuperación de los mismos, dando cumplimiento al Calendario escolar vigente.
- Fijar un cronograma de reuniones bilaterales para trabajar todos los temas específicos de políticas educativas, con reuniones que incluye a los Equipos técnicos y Direcciones de Nivel.

En referencia al descuento de días de Paro, la Gremial ratifica su posicionamiento y expresa que UnTER no avalará la recuperación de días sino de saberes.

Los temas planteados por la UnTER, a trabajarse en las mesas bilaterales son:

### DEPARTAMENTO DE SALUD EN LA ESCUELA

La Gremial reitera que la falta de mantenimiento, planificación y/o finalización de obras privó a cientos de estudiantes de acceder al derecho social a la educación en igualdad de oportunidades. Diferentes instituciones educativas de la Provincia se encuentran a la fecha sin iniciar las clases presenciales o con clases rotativas por fallencias edilicias que no fueron resueltas oportunamente, como edificios con complejas situaciones de riesgo; por falta de espacio físico frente al incremento de matrícula o por falta de bancos disponibles. En la mayoría de los Consejos Escolares no se realiza mantenimiento preventivo, se trabaja sobre el emergente existiendo fallas en la verificación y control de obra, esta situación se acentúa en los Consejos Escolares del Alto Valle. Ante la falta de respuestas apropiadas y oportunas las comunidades educativas se han organizado para manifestarse y exigir al Ministerio respuestas inmediatas y acorde a las problemáticas planteadas, escuelas en condiciones seguras para el desarrollo pedagógico.

Ratificamos que las condiciones edilicias, de seguridad e higiene deben estar garantizadas y certificadas por el Ministerio de Educación y DDHH, previo al inicio del ciclo lectivo y deben tener continuidad durante todo el periodo escolar. Ante la crítica situación edilicia, solicitamos inmediata intervención y precisiones en relación a las obras a realizar en los distintos establecimientos. Se hace entrega de un informe detallado.

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

## Reunión paritaria 25 de marzo de 2022 - Ministerio de Educación y DDHH- UNTER

Respecto a comedores y transporte escolar la gremial requiere que los mismos estén garantizados para todo el ciclo lectivo. Es inadmisibles que a casi un mes de iniciado los ciclos aún no estén garantizados en tiempo y forma.

Cabe mencionar la preocupación de estudiantes de educación secundaria de la localidad de Cipolletti, como así también de Nivel Primario en la localidad de General Roca, que a la fecha no tienen asignado un banco, por lo que no han iniciado el ciclo lectivo. Exigimos a las autoridades se arbitren todos los medios para garantizar el derecho social a la educación.

La Gremial reitera el incumplimiento por parte de la Gubernamental del acuerdo en mesa de trabajo del circuito comprometido para la realización del preocupacional, que lesiona el derecho de trabajadores/as al acceso a un puesto de trabajo.

Con respecto al circuito de Preocupacionales, este Ministerio ratifica el circuito acordado en el Acta de reunión bilateral del 26 de octubre del 2021.

### ASAMBLEAS DE INTERINATOS Y SUPLENCIAS.

La gremial solicita respuesta a la nota presentada en la paritaria anterior respecto a las problemáticas que se han presentado en las asambleas de interinatos y suplencias.

La gremial insiste en el planteo de la presencialidad plena de lxs trabajadorxs y que el sistema informático se utilice al solo efecto de la designación.

### CAPACITACIÓN IDÓNEOS

La gremial solicita dar cumplimiento al compromiso del Ministerio asumido en paritaria del 22/02/22 para trabajadores/as idóneos/as a mediados de marzo.

### QUITE DE TERMINALIDAD

La Gremial reitera una vez más el rechazo a la creación de cargos a término, figura que no está avalada por ninguna norma. Esta situación atenta contra la estabilidad laboral de los/las Trabajadores/as de la Educación además de alterar la organización institucional y la continuidad pedagógica de los/las estudiantes.

Y exige que se respete el compromiso de quite de terminalidad de aquellos cargos creados a término desde 2019 con proyección en el 2022 asumido en acta paritaria del día 22 de Febrero de 2022.

A todo lo planteado por el Sindicato, la Gubernamental responde que será abordado en dichas mesas de trabajo bilateral y se continuará con los compromisos asumidos.

La Gremial recibe la propuesta para llevarla a los espacios orgánicos del Sindicato para su análisis, discusión y posterior definición.

Sin más, siendo las 14,30 Hs. se da por finalizada la reunión.

Dr. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Sandra Schleroni  
Secretaría General  
Un.T.E.R.

SILVANA INOSTROZA  
Secretaría ABJUNTA  
Un.T.E.R.

Secretaría Gremial y  
de Organización  
Un.T.E.R.

Silvia Toloze  
Secretaría de Ac  
y Administraci  
Un.T.E.R.